

## Informe de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	2
II. Organización de los trabajos de la Conferencia .....	2–27	2
A. Período de sesiones de 2017 de la Conferencia .....	2–8	2
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia .....	9	3
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia .....	10–11	3
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2017 .....	12–21	4
E. Ampliación de la composición de la Conferencia .....	22–24	7
F. Examen de la agenda de la Conferencia .....	25	7
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia .....	26	7
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales .....	27	7
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2017 .....	28–58	7
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear .....	34–36	11
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas .....	37–39	13
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre .....	40–42	14
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas .....	43–45	15
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas .....	46–48	15
F. Programa comprensivo de desarme .....	49–51	15
G. Transparencia en materia de armamentos .....	52–54	16
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes .....	55	16
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas .....	56–58	17



## I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo segundo período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2017, junto con los documentos y las actas correspondientes.

## II. Organización de los trabajos de la Conferencia

### A. Período de sesiones de 2017 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 23 de enero al 31 de marzo, del 15 de mayo al 30 de junio y del 31 de julio al 15 de septiembre de 2017. Durante ese período, la Conferencia celebró 32 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en los debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró seis sesiones plenarias oficiosas.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, accedieron sucesivamente a la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Rumania, Senegal y Sudáfrica.

5. En la primera sesión plenaria del período de sesiones de 2017, celebrada el 24 de enero de 2017, el Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, leyó un mensaje en nombre del Secretario General António Guterres en el que este, entre otras cosas, destacó que el mundo esperaba de la Conferencia de Desarme que aportara racionalidad y soluciones diplomáticas, que promoviera la seguridad mediante la acción pacífica y que creara los instrumentos necesarios para fomentar la confianza y la estabilidad en el plano internacional. El Secretario General alentó a la Conferencia de Desarme a que se afanara por lograr soluciones de avenencia y a que sacara el máximo partido a sus asociados de la sociedad civil y el mundo académico, y prometió que las Naciones Unidas serían su aliado y le prestarían asistencia siempre que pudieran. Como Secretario General, hizo hincapié en su firme resolución de trabajar en pos de la abolición de todas las armas de destrucción en masa y de la estricta reglamentación de las armas convencionales. Asimismo, expresó su compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares (CD/PV.1402).

6. Por invitación conjunta del segundo Presidente de la Conferencia, Sr. Alexey Borodavkin, Embajador de la Federación de Rusia, y del Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Michael Møller, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia de Desarme los siguientes dignatarios: Sr. Ayman Safadi, Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania (CD/PV.1408); Sr. Bert Koenders, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.1408); Sr. Kairat Abdrakhmanov, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1409); Sr. Edgars Rinkevics, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1409); Sr. Pedro Raúl Villagra Delgado, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina (CD/PV.1409); Sr. Ioannis Amanatidis, Viceministro de Relaciones Exteriores de Grecia (CD/PV.1409); Sr. Yun Byung-se, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1409); Sr. Alfonso Dastis, Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (CD/PV.1409); Sr. Motome Takisawa, Viceministro Parlamentario de Relaciones Exteriores del Japón (CD/PV.1409); Sr. Gennadiy M. Gatilov, Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1409); Sr. Valentin Rybakov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús (CD/PV.1409); Sr. Geoffrey Onyeama, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria (CD/PV.1409); Sr. Benedetto della Vedova, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Italia (CD/PV.1409); Sr. George Ciamba, Viceministro de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1410); Sr. Carlos Raúl Morales Moscoso,

Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala (CD/PV.1410); Sr. Virasakdi Futrakul, Viceministro de Relaciones Exteriores de Tailandia (CD/PV.1410); Sr. Lubomir Ivanov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria (CD/PV.1411); Sr. Ibrahim Aljafari, Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq (CD/PV.1411); Sra. Margot Wallström, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1411); Sr. Rubén Darío Molina, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela (CD/PV.1411); y Sr. Timo Soini, Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia (CD/PV.1432). Por invitación del sexto Presidente de la Conferencia, Sr. Julio Herráiz España, Embajador y Representante Permanente de España ante la Conferencia de Desarme, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia el Sr. Ahmed Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (CD/PV.1430), y la Sra. Izumi Nakamitsu, Alta Representante para Asuntos de Desarme (CD/PV.1432).

7. En sus alocuciones, los dignatarios mencionados manifestaron su apoyo a la Conferencia, expresaron preocupación por su actual situación, la instaron a que hiciera lo que le correspondía para hacer avanzar la agenda internacional superando el punto muerto en que se encontraba, y expusieron sus prioridades nacionales en relación con la labor de la Conferencia.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sra. Mary Soliman, Secretaria General Adjunta Interina de la Conferencia de Desarme y Directora Interina de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (hasta el 31 de mayo de 2017); Sra. Anja Kaspersen, Secretaria General Adjunta de la Conferencia de Desarme y Directora de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (a partir del 24 de julio de 2017); y Sr. Marco Kalbusch, Oficial Superior de Asuntos Políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

## **B. Participantes en los trabajos de la Conferencia**

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

## **C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia**

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 40 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, Jordania, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Nicaragua, Omán, Panamá, Portugal, Qatar, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Tailandia, Tayikistán y Togo.

11. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre la cuestión de la asistencia y participación de los Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/2086, de fecha 25 de enero de 2017, titulado “Carta de fecha 24 de enero de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Turquía acerca de las solicitudes de participación en la labor de la Conferencia durante 2017 recibidas de los Estados no miembros”;

b) CD/2088, de fecha 6 de febrero de 2017, titulado “Carta de fecha 2 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre”.

#### **D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2017**

12. En su 1402ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2017, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia, Sr. Adrian Vierita, Embajador de Rumania, de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2017 (CD/PV.1402). El texto de la agenda (CD/2085) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio de su resultado, la Conferencia aprueba la agenda de su período de sesiones de 2017 que figura a continuación:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

13. Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

14. De conformidad con el párrafo 54 del informe de la Conferencia correspondiente a 2016 (CD/2080), el último Presidente del período de sesiones de 2016 (República de Corea) y el primer Presidente del período de sesiones de 2017 (Rumania) celebraron consultas oficiosas entre los períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2017 de la Conferencia.

15. En la 1406ª sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2017, la Conferencia adoptó la decisión CD/2090, presentada por el Presidente de la Conferencia, Sr. Adrian Vierita, Embajador de Rumania, sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el “camino a seguir” para determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación, la cual reza así:

“La Conferencia de Desarme,

*En cumplimiento* de su agenda, que figura en el documento CD/2085,

*Conocedora* de su función de único foro multilateral de negociación sobre desarme,

*Destacando* la importancia de la aprobación y aplicación de un programa de trabajo equilibrado y completo con un mandato de negociación lo antes posible en su período de sesiones de 2017,

*Reiterando* las responsabilidades encomendadas al Presidente en el reglamento de la Conferencia de Desarme, en particular la que le atribuye el artículo 29 de redactar el programa de trabajo de la Conferencia,

*Reconociendo* la necesidad de llevar a cabo negociaciones multilaterales con el fin de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones comunes para reforzar el entorno y la estructura de la seguridad internacional,

*Recordando*, a este respecto, que la Conferencia tiene una serie de temas importantes en su agenda para llevar a cabo negociaciones que permitan alcanzar los objetivos de desarme,

*Haciendo notar* las conclusiones del informe final aprobado sobre la labor del grupo de trabajo oficioso restablecido de conformidad con el artículo 23 del reglamento de la Conferencia, encargado de elaborar un programa de trabajo sustancial y de ejecución progresiva, que figura en el documento CD/2033,

*Decide*,

1. Establecer un grupo de trabajo sobre el “camino a seguir”, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, que prestará apoyo al Presidente de la Conferencia de Desarme y tendrá como mandato:

- Hacer un balance de los progresos realizados con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia, que figuran en el documento CD/2085;
- Determinar las cuestiones que deben ser objeto de una labor sustantiva en virtud de la agenda, teniendo en cuenta los esfuerzos y las prioridades de la comunidad internacional;
- Determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación;
- Estudiar el camino a seguir;

2. Que el Grupo de Trabajo podrá establecer subgrupos cuando y como sea necesario para cumplir con su mandato;

3. Que el Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar, presidirá el Grupo de Trabajo. Si se establecen subgrupos, los facilitadores de los subgrupos serán designados por el Grupo de Trabajo;

4. Que en el Grupo de Trabajo y los subgrupos podrán participar todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme. Los Estados no miembros interesados que la Conferencia haya invitado a participar en sus trabajos durante el período de sesiones de 2017 están invitados a asistir a las reuniones del Grupo de Trabajo y los subgrupos;

5. Que el reglamento de la Conferencia, que figura en el documento CD/8/Rev.9, se aplicará *mutatis mutandis* a los trabajos del Grupo de Trabajo y de los subgrupos;

6. Que el Grupo de Trabajo y los subgrupos celebrarán reuniones durante el período de sesiones de 2017 según el calendario establecido por el Presidente del Grupo de Trabajo, en consulta con el Presidente de la Conferencia. Los subgrupos informarán al Grupo de Trabajo sobre la marcha de sus trabajos;

7. Que el Presidente del Grupo de Trabajo informará periódicamente a la Conferencia, por conducto de su Presidente, sobre la marcha de los trabajos del Grupo. Los subgrupos presentarán sus informes, aprobados por los Estados miembros de la Conferencia, al Presidente del Grupo de Trabajo. Este presentará el informe final del Grupo de Trabajo al Presidente de la Conferencia lo antes posible para que sea examinado y aprobado por la Conferencia de conformidad con su reglamento;

8. Que, en el supuesto de que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo con un mandato de negociación, todas las actividades encomendadas por la presente decisión concluirán y el Presidente del Grupo de Trabajo informará sobre la labor del Grupo al Presidente de la Conferencia de Desarme y, si este se lo pide, al plenario de conformidad con el reglamento.”

Las diferentes opiniones expresadas por las delegaciones durante los debates sobre el establecimiento del Grupo de Trabajo se reflejan en las actas de las sesiones plenarias.

16. La Conferencia celebró dos sesiones plenarias oficiosas acerca del establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” los días 3 y 10 de febrero de 2017, que estuvieron presididas por el Sr. Adrian Vierita, Embajador de Rumania.

17. Tras una intensa ronda de consultas, el Presidente de la Conferencia, Sr. Fedor Rosocha, Embajador de Eslovaquia, observó en la 1421ª sesión plenaria que se había llegado a un acuerdo sobre el calendario propuesto por el Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar, para las reuniones del Grupo de Trabajo (CD/PV.1421).

18. En la 1412ª sesión plenaria, el 7 de marzo de 2017, el Presidente de la Conferencia, Sr. Alexey Borodavkin, Embajador de la Federación de Rusia, presentó un proyecto de propuesta de programa de trabajo (CD/PV.1412).

19. La Conferencia celebró dos sesiones plenarias oficiosas sobre el programa de trabajo el 24 de febrero y el 10 de marzo de 2017, presididas por el Sr. Alexey Borodavkin, Embajador de la Federación de Rusia.

20. A lo largo de todo el período de sesiones de 2017, los Presidentes de la Conferencia realizaron intensas consultas con miras a aprobar un programa de trabajo, pero no se llegó a un consenso. En el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” se celebraron consultas oficiosas sustantivas con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. La quinta Presidenta, Sudáfrica, no convocó ninguna sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

21. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2084, de fecha 17 de enero de 2017, titulado “Carta de fecha 16 de enero de 2017 dirigida a los Representantes Permanentes y Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia de Desarme y Representante Permanente de Rumania”;

b) CD/2095, de fecha 19 de junio de 2017, titulado “Carta de fecha 14 de junio de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’”.

c) CD/2108, de fecha 18 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario de la Conferencia de Desarme por la Excm. Sra. N. J. Mxakato-Diseko, Embajadora de Sudáfrica, que incluye siete anexos (notas verbales de la Misión Permanente de Sudáfrica a la Misión Permanente de Rumania, la Misión Permanente de la Federación de Rusia, la Misión Permanente del Senegal, la Misión Permanente de Eslovaquia, la Misión Permanente de España y la secretaría de la Conferencia de Desarme, y una carta del Excmo. Sr. Julio Herráiz, Embajador de España ante la Conferencia de Desarme, a la Excm. Sra. N. J. Mxakato-Diseko, Embajadora de Sudáfrica, en nombre de una lista de países)”.

## **E. Ampliación de la composición de la Conferencia**

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia (CD/PV.1402, CD/PV.1403, CD/PV.1405, CD/PV.1406, CD/PV.1409, CD/PV.1410, CD/PV.1411, CD/PV.1414, CD/PV.1419, CD/PV.1420, CD/PV.1423, CD/PV.1427 y CD/PV.1432). Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de dichas sesiones plenarias.

23. Por iniciativa del Presidente de la Conferencia, Sr. Fedor Rosocha, Embajador de Eslovaquia, el 13 de junio de 2017 se celebró una sesión oficiosa sobre “el artículo 2, examen de la composición”.

24. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 27 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta, Serbia, República de Moldova y Qatar.

## **F. Examen de la agenda de la Conferencia**

25. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

## **G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia**

26. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias.

## **H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales**

27. Durante el debate general, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre la interacción de la Conferencia con la sociedad civil. Sus opiniones están debidamente recogidas en las actas de las sesiones plenarias de la Conferencia.

## **III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2017**

28. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones afirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre los temas de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

29. A raíz del establecimiento del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” (CD/2090), presidido por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, el Grupo de Trabajo celebró 24 reuniones los días 24 de febrero, 30 de mayo, 1, 6, 8, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 28, 29 y 30 de junio y 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 22 y 25 de agosto de 2017, según el calendario establecido por el Presidente del Grupo de Trabajo en consulta con el Presidente de la Conferencia.

30. El Grupo de Trabajo aprobó su informe final el 25 de agosto de 2017, y su Presidente lo presentó a la Conferencia de Desarme por conducto del sexto Presidente de esta, Sr. Julio Herráiz España, Embajador y Representante Permanente de España, para que lo examinara. El 29 de agosto de 2017, la Conferencia aprobó el informe del Grupo de Trabajo (CD/2097), que dice así:

“Informe final del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’

1. En la 1406ª sesión plenaria, celebrada el 17 de febrero de 2017, la Conferencia de Desarme, de conformidad con el artículo 23 de su reglamento, en apoyo al Presidente de la Conferencia de Desarme, estableció un grupo de trabajo sobre el ‘camino a seguir’ para determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación (CD/2090).

2. El Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’ fue presidido por el Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar, de conformidad con el párrafo 3 del documento CD/2090.

3. El mandato del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’ consistía en:

- Hacer un balance de los progresos realizados con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia, que figuran en el documento CD/2085;
- Determinar las cuestiones que deben ser objeto de una labor sustantiva en virtud de la agenda, teniendo en cuenta los esfuerzos y las prioridades de la comunidad internacional;
- Determinar los puntos de convergencia con respecto a un programa de trabajo con un mandato de negociación;
- Estudiar el camino a seguir.

4. En el Grupo de Trabajo pudieron participar todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y los Estados no miembros interesados que la Conferencia hubiera invitado a participar en sus trabajos durante el período de sesiones de 2017.

5. El reglamento de la Conferencia, que figura en el documento CD/8/Rev.9, se aplicó *mutatis mutandis* a los trabajos del Grupo de Trabajo y de los subgrupos.

6. El Grupo de Trabajo celebró reuniones el 24 de febrero, y una reunión de organización el 30 de mayo.

7. Tras la celebración de intensas consultas por el Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar, en la 1421ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, la Conferencia aprobó el calendario del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’. De conformidad con el calendario se celebraron las siguientes reuniones:

1, 6 y 8 de junio (mañana)	Hacer un balance de los progresos realizados con respecto a todos los temas de la agenda de la Conferencia, que figuran en el documento CD/2085, y determinar las cuestiones que deben ser objeto de una labor sustantiva en virtud de la agenda, teniendo en cuenta los esfuerzos y las prioridades de la comunidad internacional.
14 de junio (tarde); 15 y 16 de junio (mañana)	Tema 3 de la agenda: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
20 de junio (tarde); 22 y 23 de junio (mañana)	Temas de la agenda 1 y 2: Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

28 y 29 de junio (tarde); 30 de junio (mañana)	Tema 4 de la agenda: Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
8 de agosto (tarde); 9 y 10 de agosto (mañana)	Temas de la agenda 1 y 2: Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas, centrándose de manera general en la perspectiva general del desarme nuclear.
11 de agosto (mañana); 14 y 15 de agosto (tarde)	Temas de la agenda 5, 6 y 7: Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas, Programa comprensivo de desarme y Transparencia en materia de armamentos.
16 de agosto (tarde); 17 de agosto (mañana) 22 de agosto (tarde); 25 de agosto (mañana)	Reuniones del Grupo de Trabajo.

8. Todas las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador de Myanmar. Además, las reuniones sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares y las reuniones sobre el tema 4 de la agenda fueron cofacilitadas por el Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania, en su calidad de amigo de la Presidencia; las reuniones sobre el tema 3 de la agenda fueron cofacilitadas por el Sr. Helmut Lagos, de Chile, en su calidad de amigo de la Presidencia; y las reuniones sobre los temas de la agenda 5, 6 y 7 fueron cofacilitadas por el Sr. Yury Ambrazevich, Embajador de Belarús, en su calidad de amigo de la Presidencia.

9. Los informes de las reuniones del Grupo de Trabajo preparados por el Presidente y por los amigos de la Presidencia a título personal y sin perjuicio de las posiciones de las delegaciones son los siguientes:

CD/2106, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de la Unión de Myanmar, por la que se transmite el informe de las reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en el desarme nuclear”;

CD/2105, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de la República Federal de Alemania”, por el que se transmite un informe de las deliberaciones sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, y un informe de las deliberaciones sobre el tema 4 de la agenda: Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;

CD/2100, de fecha 13 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 7 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Chile, por la que transmite en anexo el ‘Informe de las Discusiones Informales sobre la Prevención de una Carrera Armamentista en el Espacio (PAROS)’”;

CD/2102, de fecha 13 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Belarús, Sr. Yury Ambrazevich”, por el que se transmite el informe de las deliberaciones sobre los temas de la agenda 5, 6 y 7.

10. El informe final del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’ es presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo al Presidente de la Conferencia de Desarme de conformidad con los párrafos 6 y 7 de la decisión CD/2090.

Embajador Htin **Lynn**

Myanmar

Presidente del Grupo de Trabajo sobre el ‘camino a seguir’”

31. Por iniciativa del Presidente de la Conferencia, Sr. Alexey Borodavkin, Embajador y Representante Permanente de la Federación de Rusia, y con el acuerdo de la Conferencia, el 22 de febrero de 2017 se celebró una sesión temática oficiosa de la Conferencia para conmemorar el 110º aniversario de la Segunda Conferencia de Paz de la Haya.

32. La lista de los documentos publicados por la Conferencia y los textos de esos documentos figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2017, y las actas literales de las sesiones plenarias oficiales de la Conferencia.

33. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 4 de enero de 2017 del Secretario General de las Naciones Unidas por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional aprobadas por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, celebrado en 2016, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme (CD/2083) y que se enumeran a continuación:

- |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 71/30 | Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero y decimosexto del preámbulo y párrafos 2, 4 y 5 de la resolución) |
| 71/31 | Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos sexto, undécimo, decimoséptimo, decimooctavo, decimonoveno y vigésimo del preámbulo y párrafos 5, 6 y 8 de la resolución)                                                                                             |
| 71/32 | Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (séptimo párrafo del preámbulo y párrafos 2 y 3 de la resolución)                                                                                                                                                    |
| 71/40 | Desarme regional (párrafo 1)                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 71/41 | Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2)                                                                                                                                                                                                                |
| 71/42 | Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (párrafos sexto y séptimo del preámbulo y párrafo 3 de la resolución)                                                                                                                     |
| 71/49 | Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (duodécimo párrafo del preámbulo)                                                                                                                                                            |
| 71/54 | Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (vigésimo párrafo del preámbulo y párrafo 16 de la resolución)                                                                                                               |
| 71/55 | Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo)                                                                                                                                                                                                            |

71/58	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (párrafos duodécimo y decimotercero del preámbulo)
71/63	Desarme nuclear (párrafos decimosexto, decimooctavo, decimonoveno, vigésimo y vigesimoprimeros del preámbulo y párrafos 16, 17 y 20 de la resolución)
71/67	Verificación del desarme nuclear (párrafo 5)
71/71	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (decimotercer párrafo del preámbulo y párrafos 4, 7 y 14 de la resolución)
71/74	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 5)
71/75	Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares (noveno párrafo del preámbulo y párrafos 1 y 2 de la resolución)
71/81	Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo y duodécimo del preámbulo y párrafos 1 a 10 de la resolución)
71/82	Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 2 y 11)
71/258	Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (quinto párrafo del preámbulo y párrafo 14 de la resolución)
71/259	Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (párrafos segundo, cuarto, quinto y sexto del preámbulo y párrafos 1, 4, 5 y 6 de la resolución)

#### **A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear**

34. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

35. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2081, de fecha 14 de noviembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 26 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Cuba, por la que se transmite el documento titulado ‘Cuba saluda el 26 de septiembre: Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares’”;

b) CD/2082, de fecha 16 de noviembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 3 de noviembre de 2016 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Belarús por la que se transmite la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús con ocasión del 20º aniversario de la retirada de las armas nucleares por Belarús”;

c) CD/2091, de fecha 23 de febrero de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 20 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que transmite en anexo la ‘Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Quincuagésimo Aniversario de la conclusión del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe’”;

d) CD/2096, de fecha 23 de junio de 2017, titulado “Carta de fecha 19 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Reino de los Países Bajos”;

e) CD/2099, de fecha 11 de septiembre de 2017, titulado “Sri Lanka en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Desarme nuclear”;

f) CD/2101, de fecha 12 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigida a todos los Representantes Permanentes de los Estados miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia de Desarme, Sr. Julio Herráiz”;

g) CD/2103, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos”;

h) CD/2104, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos”;

i) CD/2105, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de la República Federal de Alemania”;

j) CD/2106, de fecha 15 de septiembre de 2015, titulado “Carta de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de la Unión de Myanmar, por la que se transmite el informe de las reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en el desarme nuclear”;

k) CD/2107, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida a la Conferencia de Desarme por la delegación del Japón”;

l) CD/2109, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite ‘la declaración del Gobierno de la República de Corea sobre el sexto ensayo nuclear de la RPDC, realizado el 3 de septiembre’”;

m) CD/2110, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea”;

n) CD/2111, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigida a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República del Irán”.

36. Atendiendo al calendario establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” deliberó de manera oficiosa sobre los temas de la agenda 1 y 2 —Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas—, centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, los días 20, 22, y 23 de junio de 2017, y sobre los temas de la agenda 1 y 2 —Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas—, centrándose de manera general en el desarme nuclear, los días 8, 9 y 10 de agosto de 2017. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar. Las reuniones sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares fueron cofacilitadas por el Sr. Michael Biontino, Embajador y Representante Permanente de Alemania, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

## **B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas**

37. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2081, de fecha 14 de noviembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 26 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Cuba, por la que se transmite el documento titulado ‘Cuba saluda el 26 de septiembre: Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares’”;

b) CD/2082, de fecha 16 de noviembre de 2016, titulado “Nota verbal de fecha 3 de noviembre de 2016 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Belarús por la que se transmite la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús con ocasión del 20º aniversario de la retirada de las armas nucleares por Belarús”;

c) CD/2091, de fecha 23 de febrero de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 20 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de México, por la que transmite en anexo la ‘Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en el Quincuagésimo Aniversario de la conclusión del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe’”;

d) CD/2096, de fecha 23 de junio de 2017, titulado “Carta de fecha 19 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Reino de los Países Bajos”;

e) CD/2099, de fecha 11 de septiembre de 2017, titulado “Sri Lanka en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21. Documento de trabajo. Desarme nuclear”;

f) CD/2101, de fecha 12 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigida a todos los Representantes Permanentes de los Estados miembros y no miembros de la Conferencia de Desarme por el Presidente de la Conferencia de Desarme, Sr. Julio Herráiz”;

g) CD/2103, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 12 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos”;

h) CD/2105, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de la República Federal de Alemania”;

i) CD/2106, de fecha 15 de septiembre de 2015, titulado “Carta de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de la Unión de Myanmar, por la que se transmite el informe de las reuniones oficiosas sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en el desarme nuclear”;

j) CD/2107, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida a la Conferencia de Desarme por la delegación del Japón”;

k) CD/2109, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea, por la que se transmite ‘la declaración del Gobierno de la República de Corea sobre el sexto ensayo nuclear de la RPDC, realizado el 3 de septiembre’”;

l) CD/2110, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Corea”;

m) CD/2111, de fecha 20 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigida a la secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República del Irán”.

39. Atendiendo al calendario establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” deliberó de manera oficiosa sobre los temas de la agenda 1 y 2 —Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas—, centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, los días 20, 22, y 23 de junio de 2017, y sobre los temas de la agenda 1 y 2 —Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear, y Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas—, centrándose de manera general en el desarme nuclear, los días 8, 9 y 10 de agosto de 2017. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar. Las reuniones sobre los temas de la agenda 1 y 2 centrándose de manera general en la prohibición de la producción de material fisible para las armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares fueron cofacilitadas por el Sr. Michael Biontino, Embajador y Representante Permanente de Alemania, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

### **C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre**

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2098, de fecha 6 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 9 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite la declaración conjunta del Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, y el Presidente de la República Socialista de Vietnam, Tran Dai Quang, de 29 de junio de 2017, en relación con el compromiso de no ser el primero en emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre”;

b) CD/2100, de fecha 13 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 7 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Chile, por la que transmite en anexo el ‘Informe de las Discusiones Informales sobre la Prevención de una Carrera Armamentista en el Espacio (PAROS)’”;

42. Atendiendo al calendario establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” deliberó de manera oficiosa sobre el tema 3 de la agenda —Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre— los días 14, 15 y 16 de junio de 2017. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, y cofacilitadas por el Sr. Helmut Lagos, de Chile, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

#### **D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas**

43. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

44. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2105, de fecha 15 de septiembre de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de la República Federal de Alemania”.

45. Atendiendo al calendario establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” deliberó de manera oficiosa sobre el tema 4 de la agenda —Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas— los días 28, 29 y 30 de junio de 2017. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, y cofacilitadas por el Sr. Michael Biontino, Embajador de Alemania, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

#### **E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas**

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2102, de fecha 11 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Belarús, Sr. Yury Ambrazevich”.

48. Atendiendo al calendario establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” deliberó de manera oficiosa sobre el tema 5 de la agenda —Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas— los días 11, 14 y 15 de agosto. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, y cofacilitadas por el Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

#### **F. Programa comprensivo de desarme**

49. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

50. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

CD/2102, de fecha 11 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Belarús, Sr. Yury Ambrazevich”.

51. Atendiendo al calendario del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo deliberó de manera oficiosa sobre el tema 6 de la agenda —Programa comprensivo de desarme— los días 11, 14 y 15 de agosto. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, y cofacilitadas por el Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

## **G. Transparencia en materia de armamentos**

52. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus posiciones respectivas sobre este tema de la agenda. Estas posiciones han quedado debidamente reflejadas en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

53. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/2102, de fecha 11 de septiembre de 2017, titulado “Carta de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Belarús, Sr. Yury Ambrazevich”.

54. Atendiendo al calendario del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” establecido por su Presidente en consulta con el Presidente de la Conferencia, el Grupo de Trabajo deliberó de manera oficiosa sobre el tema 7 de la agenda —Transparencia en materia de armamentos— los días 11, 14 y 15 de agosto. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Htin Lynn, Embajador y Representante Permanente de Myanmar, y cofacilitadas por el Sr. Yury Ambrazevich, Embajador y Representante Permanente de Belarús, en su calidad de amigo de la Presidencia. Las delegaciones expresaron diversos puntos de vista durante estas reuniones.

## **H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes**

55. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

a) CD/2087, de fecha 1 de febrero de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 31 de enero de 2017, por la que se transmite una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania de fecha 30 de enero de 2017”;

b) CD/2089, de fecha 13 de febrero de 2017, titulado “Carta de fecha 8 de febrero de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia”;

c) CD/2092, de fecha 7 de marzo de 2017, titulado “Carta de fecha 3 de marzo de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República Popular China”;

d) CD/2093, de fecha 6 de junio de 2017, titulado “Nota verbal de fecha 26 de abril de 2017 dirigida a la Oficina de Asuntos de Desarme por el Representante Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme relativa al ataque ocurrido el 4 de abril de 2017 en Khan Sheikhouh”;

e) CD/2094, de fecha 19 de junio de 2017, titulado “Carta de fecha 5 de junio de 2017 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmiten las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre el ‘expediente de las armas químicas’ de la República Árabe Siria, formuladas en respuesta a la evaluación nacional realizada por Francia en relación con el ataque químico ocurrido en Jan Shaijun el 4 de abril”.

## **I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas**

56. Teniendo presente la necesidad de conseguir progresos en materia de desarme multilateral, sobre la base de las gestiones llevadas a cabo por la Conferencia de Desarme para establecer un programa de trabajo para el período de sesiones de 2017 y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2018, la Conferencia solicitó al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los miembros de la Conferencia.

57. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2018 fueran las siguientes:

- Primera parte: 22 de enero a 30 de marzo
- Segunda parte: 14 de mayo a 29 de junio
- Tercera parte: 30 de julio a 14 de septiembre

58. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo segundo período de sesiones el informe anual aprobado por la Conferencia el 14 de septiembre de 2017.

*(Firmado)* Embajador Julio **Herráiz España**  
España  
Presidente de la Conferencia